

vos derivadas de su actuación profesional y que la responsabilidad civil subsidiaria debe recaer en el hospital u organismo del cual dependa.

n) Oficio R.E. n.º 157 de la Excelentísima Diputación Provincial solicitando el nombre del Colegiado representante del Colegio para las oposiciones a especialista de Corazón del Hospital Provincial.

Escrito R.S. n.º 139 donde se les informa que el titular es el Dr. D. José Antonio Blanco Rodríguez y el suplente, Dr. D. Rafael Martínez López de Sancho.

ñ) R.E. n.º 163 Telegrama de la Secretaría del Consejo con la comunicación de que ante el conflicto de distintos sectores profesionales en diferentes puntos de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Titulares, el Consejo estima que los Médicos afectados puedan formular el recurso de reposición.

o) R.E. n.º 162 Oficio Secretario del Consejo remitiendo escrito del Director General de INSALUD referente a vacaciones de los jefes de equipos médicos quirúrgicos de medicina extrahospitalaria.

p) R.E. n.º 168 Escrito de la Secretaría del Consejo con las normas de la Oposición a la plaza de auxiliar administrativo y el programa.

q) Actas de P.S.N. de su Asamblea General Ordinaria de 28 de marzo de 1981.

r) Informe sobre observaciones al proyecto de modificación de los Estatutos del P.S.N.

4.º—Informe de los miembros de la Junta:

El Presidente de la Junta Deontológica da cuenta de la carta remitida por el Presidente del Comité de Empresa de la Residencia Sanitaria Santa Bárbara de Puertollano y de su proyecto de someter el escrito de ese Comité a la Comisión Deontológica.

5.º—Ruegos y preguntas:

No hay ningunas.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las diecinueve treinta horas del día 22 de septiembre de 1981.